

OCUPACION POR JURISDICCION Y CARÁCTER INSTITUCIONAL
OCTUBRE 2002

JURISDICCION (1)	OCUPACION PERMANENTE Y TRANSITORIA (4)
TOTAL	227.242
PRESIDENCIA DE LA NACION	10.108
- Administración Central	3.457
- Organismos Descentralizados	6.651
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	698
- Administración Central	698
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.944
- Administración Central	575
- Organismos Descentralizados	1.369
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (2)	1.581
- Administración Central	1.471
- Organismos Descentralizados	110
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS (3)	76.069
- Administración Central	75.899
- Instituciones de Seguridad Social	170
MINISTERIO DE DEFENSA (5)	101.125
- Administración Central	100.714
- Organismos Descentralizados	204
- Instituciones de Seguridad Social	207
MINISTERIO DE ECONOMIA	4.517
- Administración Central	2.600
- Organismos Descentralizados	1.917
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10.221
- Administración Central	2.005
- Organismos Descentralizados	8.216
MINISTERIO DE EDUCACION	6.782
- Administración Central	1.064
- Organismos Descentralizados	5.718
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	6.557
- Administración Central	1.086
- Organismos Descentralizados	133
- Instituciones de Seguridad Social	5.338
MINISTERIO DE SALUD	5.686
- Administración Central	3.179
- Organismos Descentralizados	2.507
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	1.954
- Administración Central	672
- Organismos Descentralizados	1.282

NOTAS:

(1) Incluye Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social.

(2) Incluye Personal del Servicio Exterior

(3) Incluye Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Servicio Penitenciario Federal.

(4) En el marco de los cargos financiados en el Presupuesto se encuadra la ocupación de la planta permanente y transitoria. La ocupación transitoria indicada en el cuadro, corresponde al empleo temporario de agentes, ya sea en cargos de plantas no permanentes, como también en regímenes tales como convocados en Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(5) El personal contratado bajo los regímenes previstos en los Decretos 1184/01 y N° 1421/02 no está previsto como cargos financiados en el Presupuesto, sino globalmente dentro de la partida 127 - contratos especiales del Inciso 1 - Gastos en Personal.

(6) La ocupación de la planta Permanente y Transitoria no incluye 1,518 licencias sin goce de haberes.